



CONVENIO DE SERVICIO SOCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**, POR MEDIO DE LA **DGETI EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, A TRAVÉS DEL C. **QFB. CARLOS ENRIQUE ARMAS MONTORO DIRECTOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 165 "LEONA VICARIO"**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL PLANTEL**", Y POR LA OTRA LA **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, XALAPA, VER.**, REPRESENTADA(O) POR EL C. **MTRO. WALTER SÁIZ GONZÁLEZ**, CON EL CARGO DE **DIRECTOR**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**LA INSTITUCIÓN**", PARA ESTABLECER LAS BASES OPERATIVAS AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-DECLARA "EL PLANTEL"

- A) QUE FORMA PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE LA MISMA ES DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2020** Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
- B) QUE CUENTA CON UNA **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**, Y QUE TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LA DE FORTALECER E IMPULSAR SUS SERVICIOS EDUCATIVOS ALINEADOS A LOS PROPÓSITOS DE LA REFORMA EDUCATIVA.
- C) QUE ESTÁ DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE **CONVENIO DE SERVICIO SOCIAL** CON EL FIN DE APOYAR AL ALUMNO PARA SU SUPERACIÓN Y EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE **SERVICIO SOCIAL** DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO, EFECTUANDO ACTIVIDADES QUE ENRIQUEZCAN SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS ESPECIALIDADES DE **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ELECTRÓNICA, LABORATORISTA QUÍMICO, PROGRAMACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VENTAS Y OFIMÁTICA.**



- D) QUE EL C. **QFB. CARLOS ENRIQUE ARMAS MONTORO** ES DIRECTOR COMO LO DEMUESTRA MEDIANTE EL **OFICIO No. F0329/2021**, DE DESIGNACIÓN DE FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021** Y TIENE LA FACULTAD DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE SERVICIO SOCIAL, PREVIO ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1.-DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

- A) QUE ES UN ORGANISMO **PÚBLICO**, FUNDADO(A) EN **NOVIEMBRE 1998**.
- B) QUE EL C. **MTRO. WALTER SÁIZ GONZÁLEZ**, TIENE LA FACULTAD DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE **SERVICIO SOCIAL**.
- C) SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE, LA **SECCIÓN 5ª RESERVA TERRITORIAL S/N, COL. SANTA BÁRBARA, C.P. 91096**, CON TELEFONO: **2281650525**, EN **XALAPA DEL ESTADO DE VERACRUZ**.
- D) QUE ESTÁ DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE **SERVICIO SOCIAL** CON EL FIN DE APOYAR AL ALUMNADO PARA SU SUPERACIÓN Y EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE **SERVICIO SOCIAL** DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO, O DONDE SE HAYA AUTORIZADO OFICIALMENTE.

CLÁUSULAS

POR "EL PLANTEL":

- A) PRIMERA.- "EL PLANTEL" SE COMPROMETE A ENVIAR EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE ASÍ LO REQUIERA "LA INSTITUCIÓN", PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL.
- B) SEGUNDA. - "EL PLANTEL" SE COMPROMETE A SUPERVISAR LOS PROGRAMAS QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN DENTRO DE "LA INSTITUCIÓN", Y QUE ESTOS ESTÉN BASADOS EN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SUS ESTUDIOS DE TÉCNICO.



- C) **TERCERA.** -"EL PLANTEL" SE COMPROMETE A ENVIAR OFICIO DE PRESENTACIÓN DE **SERVICIO SOCIAL**, COMENZANDO A CONTABILIZAR LAS HORAS EFECTIVAS UNA VEZ QUE "LA INSTITUCIÓN" EXTIENDA EL OFICIO DE ACEPTACIÓN, ASI COMO SE RESPONSABILIZA POR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LOS PRESTADORES.
- D) **CUARTA.**-"EL PLANTEL" INDICA QUE EL ALUMNO QUE FALTE SIN CAUSA JUSTIFICADA SERÁ SANCIONADO COMO LO ESTIPULA EL REGLAMENTO DE **SERVICIO SOCIAL** QUE RIGE EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES **DIRECCIÓN GENERAL**, NO SIENDO COMPUTADO EL TIEMPO QUE SE AUSENTE, AUN CUANDO HAYA JUSTIFICADO SU FALTA.
- E) **QUINTA .**-"EL PLANTEL" INDICA QUE LOS ALUMNOS QUE SEAN ACEPTADOS PARA PRESTAR SUS **SERVICIO SOCIAL**, ACATARÁN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE "LA INSTITUCIÓN" Y A LA VEZ SE ABSTENDRÁN DE PARTICIPAR EN ASUNTOS DE TIPO LABORAL O SINDICAL.

POR "LA INSTITUCIÓN":

- A) **PRIMERA.** - "LA INSTITUCIÓN" OTORGARÁ FACILIDADES A LOS PRESTADORES DE **SERVICIO SOCIAL** PARA QUE DESARROLLEN SU LABOR DENTRO DE UN AMBIENTE DE TRABAJO ADECUADO Y SEGURO, BRINDANDO LA ASESORÍA NECESARIA PARA OBTENER LOS MEJORES LOGROS EN ELLAS, ACORDES A LOS ESTUDIOS DE TÉCNICO QUE REALIZA.
- B) **SEGUNDA.** - "LA INSTITUCIÓN" OTORGARÁ UNA BECA DE **\$ 00.00 CERO PESOS** MENSUAL EN COMPENSACIÓN POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA PRESTACIÓN DE **SERVICIO SOCIAL**.
- C) **TERCERA.**-" LA INSTITUCIÓN" FIRMARÁ UNA CARTA DE ACEPTACIÓN A LOS ALUMNOS ASIGNADOS A **SERVICIO SOCIAL**, ADEMÁS DE FIRMAR Y SELLAR SUS REPORTES MENSUALES.
- D) **CUARTA.**-" LA INSTITUCIÓN" PROPORCIONARÁ A LOS ALUMNOS UNA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE **SERVICIO SOCIAL**, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO CON LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.



ACUERDAN AMBAS PARTES LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE **SERVICIO SOCIAL** SEA DEL **1º DE MARZO DEL 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.**


LEÍDO EL CONVENIO DE **SERVICIO SOCIAL** SIN QUE EXISTA ERROR, DOLO O MALA FE EN SU CONTENIDO, LO FIRMAN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE **COATEPEC, VERACRUZ, EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2023.**

POR "EL PLANTEL"

POR " LA INSTITUCIÓN "



**QFB. CARLOS ENRIQUE ARMAS
MONTORO
DIRECTOR DEL CBTis No. 165**



**MTR. WALTER SÁIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
XALAPA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
DIRECCIÓN GENERAL**